



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°66-2025-UNF-VPAC

Sullana, 25 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Resolución de Comisión Organizadora N° 634-2025-UNF/CO, de fecha 22 de agosto de 2025; Oficio N° 037-2025-UNF-FCEA/DASE, de fecha 18 de noviembre de 2025; Informe N° 220-2025-UNF-VPAC/FCEA-UI, de fecha 20 de noviembre; Oficio N° 1823-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 21 de noviembre, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el citado Estatuto, en su artículo 53° denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:

(...)

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

a) Escuela Profesional de Ingeniería Económica

b) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

c) Escuela Profesional de Ingeniería Forestal



Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 634-2025-UNF/CO, de fecha 22 de agosto de 2025 se aprobó, con eficacia anticipada, el **Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Introducción de técnicas econométricas de modelos de datos de panel y su aplicación a modelos macroeconómicos"**, presentado por el Mgtr. Darwin Alejandro Siancas Escobar, Dr. Freddy Carrasco Choque, Mgtr. Carlos Adrián Lecarnaque Arévalo y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 037-2025-UNF-VPAC/FCEA-DASE, de fecha 18 de noviembre de 2025, el docente Darwin Alejandro Siancas Escobar, de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el **Informe Final del Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Introducción de técnicas econométricas de modelos de datos de panel y su aplicación a modelos macroeconómicos"**, para su revisión y conformidad.

Que, a través de Proveído N° 559-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 19 de noviembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, solicita al Jefe de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, la atención, la revisión, y la elaboración de su informe del **Informe Final del Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Introducción de técnicas econométricas de modelos de datos de panel y su aplicación a modelos macroeconómicos."**

Que, mediante Informe N° 220-2025-UNF-VPAC/FCEA-UI, de fecha 20 de noviembre de 2025, el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, hace llegar al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el Informe de Conformidad y Viabilidad del **Informe Final del Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Introducción de técnicas econométricas de modelos de datos de panel y su aplicación a modelos macroeconómicos."**

Que, según Oficio N° 1823-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 21 de noviembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, solicita al Vicepresidente Académico la aprobación, mediante acto resolutivo, del **Informe Final del Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Introducción de técnicas econométricas de modelos de datos de panel y su aplicación a modelos macroeconómicos."**

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

Página | 3

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe Final del **Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Introducción de técnicas econométricas de modelos de datos de panel y su aplicación a modelos macroeconómicos"**, presentado por el Mgtr. Darwin Alejandro Siancas Escobar, Dr. Freddy Carrasco Choque, Mgtr. Carlos Adrián Lecarnaque Arévalo y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la emisión de certificados del **Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Introducción de técnicas econométricas de modelos de datos de panel y su aplicación a modelos macroeconómicos"**, presentado por el Mgtr. Darwin Alejandro Siancas Escobar, Dr. Freddy Carrasco Choque, Mgtr. Carlos Adrián



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Lecarnaque Arévalo y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de la Universidad Nacional de Frontera, en merito a los artículos precedentes.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 20 de noviembre de 2025

OFICIO N° 1823-2025-UNF-VPAC/FCEA

Señor:

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez

Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Presente. –

ASUNTO

: APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DENOMINADA: "INTRODUCCIÓN DE TÉCNICAS ECONOMETRICAS DE MODELOS DE DATOS DE PANEL, Y SU APLICACIÓN A MODELOS MACROECONÓMICOS"

REFERENCIA

**: INFORME N° 220-2025-UNF-VPAC/FCEA-UI
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 634-2025-UNF/CO**

Es grato saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en virtud al documento de la referencia, y en virtud al documento de la referencia, me permito elevar a su despacho, el Informe final de investigación formativa denominado: "Introducción de técnicas econométricas de modelos de datos de panel, y su aplicación a modelos macroeconómicos", elaborado por los docentes responsables, Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar, Dr. Freddy Carrasco Choque y Mg. Carlos Adrián Lecarnaque Arévalo.

Dicho informe cuenta con el visto bueno de la Unidad de Investigación, la cual, en base a un análisis detallado, ha verificado el cumplimiento de los criterios académicos y administrativos.

Luego de una evaluación exhaustiva por parte de la Unidad de Investigación, se concluye que el informe cumple con los estándares requeridos y se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Trabajo previamente aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 634-2025-UNF/CO.

Se adjuntan detalles del Informe Final de Investigación Formativa:

Informe de Visto Bueno de la Unidad de Investigación	Título del Informe de Plan de Trabajo de Investigación Formativa	Docentes Responsables	Beneficiarios	Financiamiento	Resolución del Plan de Trabajo
INFORME N° 202-2025-UNF-VPAC/FCEA-UI	INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DENOMINADO: " Introducción de técnicas econométricas de modelos de datos de panel, y su aplicación a modelos macroeconómicos "	- Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar. - Dr. Freddy Carrasco Choque. - Mg. Carlos Adrián Lecarnaque Arévalo.	- Residentes del sector Villa Perú Canadá aledaño a la Universidad Nacional de Frontera (UNF) - Estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera (UNF).	Sin Financiamiento	Resolución de Comisión Organizadora N° 634-2025-UNF/CO.

Presupuesto Ejecutado

El Proyecto no ha demandado financiamiento tal como está proyectado en el Plan de Trabajo.

Petición



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 19 de noviembre de 2025

INFORME N.º 220-2025-UNF-VPAC/FCEA-UI

Señor:

Mg. Mario Villegas Yarlequé

Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –



ASUNTO

**: CONFORMIDAD Y VIABILIDAD DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN
FORMATIVA: "INTRODUCCIÓN DE TÉCNICAS ECONÓMICAS DE
MODELOS DE DATOS DE PANEL, Y SU APLICACIÓN A MODELOS
MACROECONÓMICOS".**

REFERENCIA

**: a) PROVEÍDO N° 559-2025-UNF-VPAC/FCEA
b) OFICIO N° 037-2025-UNF-FCEA/DASE
c) RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 634-2025-UNF/CO**

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de referencia, detallo a continuación el análisis y evaluación del Informe Final de Investigación Formativa presentado:

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 18°, que garantiza la autonomía universitaria en su régimen normativo, académico, administrativo y económico.
- Ley Universitaria N.º 30220, que norma el funcionamiento de las universidades y establece la investigación como función esencial y obligatoria.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 461-2021-UNF/CO.
- Resolución de Comisión Organizadora N.º 517-2021-UNF/CO, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 916-2024-UNF/CO, que en sus artículos 86.1 y 86.10 establece las funciones de la Unidad de Investigación.
- Resolución de Coordinación de Facultad N.º 249-2024-UNF-VPAC/FCEA, que faculta al jefe de la Unidad de Investigación para gestionar las actividades de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- Resolución N° 095-2023-UNF-VPAC/ FCEA, que aprueba el Reglamento de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

II. ANTECEDENTES

- 2.1. Que, mediante **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 634-2025-UNF/CO**, de fecha 22 de agosto de 2025, se aprobó el plan de trabajo de investigación formativa titulado: **"Introducción de técnicas econométricas de modelos de datos de panel, y su aplicación a modelos macroeconómicos"**.
- 2.2. Que, mediante **OFICIO N° 037-2025-UNF-FCEA/DASE**, de fecha 18 de noviembre de 2025, los docentes responsables: **Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar, Dr. Freddy Carrasco Choque y Mg. Carlos Adrián Lecarnaque Arévalo** presentaron a la Coordinación de Facultad el informe final de investigación formativa titulado: **"Introducción de técnicas econométricas de modelos de datos de panel, y su aplicación a modelos macroeconómicos"**.
- 2.3. Que, mediante **PROVEÍDO N° 559-2025-UNF-VPAC/FCEA**, recibido el día 19 de noviembre de 2025, a las 10:50 a.m., la Coordinación de Facultad solicitó a esta Unidad la revisión y atención de informe final de investigación formativa: **"Introducción de técnicas econométricas de modelos de datos de panel, y su aplicación a modelos macroeconómicos"**.

III. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL

- 3.1. El Informe, titulado: **"Introducción de técnicas econométricas de modelos de datos de panel, y su aplicación a modelos macroeconómicos"**, presentado por los docentes responsables: **Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar, Dr. Freddy Carrasco Choque y Mg. Carlos Adrián Lecarnaque Arévalo**, ha sido sometido a una evaluación detallada por esta Unidad, tomando en consideración los siguientes criterios:
 - **Cumplimiento del formato:** El Informe sigue estrictamente la estructura requerida por la Unidad de Investigación, conforme al esquema establecido.
 - **Cumplimiento de los objetivos:** Los objetivos planteados en el informe final han sido abordados de manera integral y adecuada.
 - **Revisión de la metodología:** Existe coherencia entre los métodos aplicados y los resultados obtenidos, evidenciando rigor metodológico.
- 3.2. Con base en la evaluación realizada, se concluye que el informe cumple con los requisitos establecidos por la normativa institucional y los criterios técnicos definidos por esta Unidad, siendo **viable su Aprobación mediante Acto Resolutivo**.

IV. PETICIÓN

- 4.1. En virtud del análisis detallado y de la verificación del cumplimiento de los criterios académicos y administrativos, se solicita respetuosamente lo siguiente:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- **Autorizar a quien corresponda la Aprobación del Informe Final de Investigación Formativa:** "Introducción de técnicas econométricas de modelos de datos de panel, y su aplicación a modelos macroeconómicos", mediante Acto Resolutivo si fuera pertinente.
- **Gestionar el apoyo para la entrega de los certificados** a organizadores, ponentes y participantes.

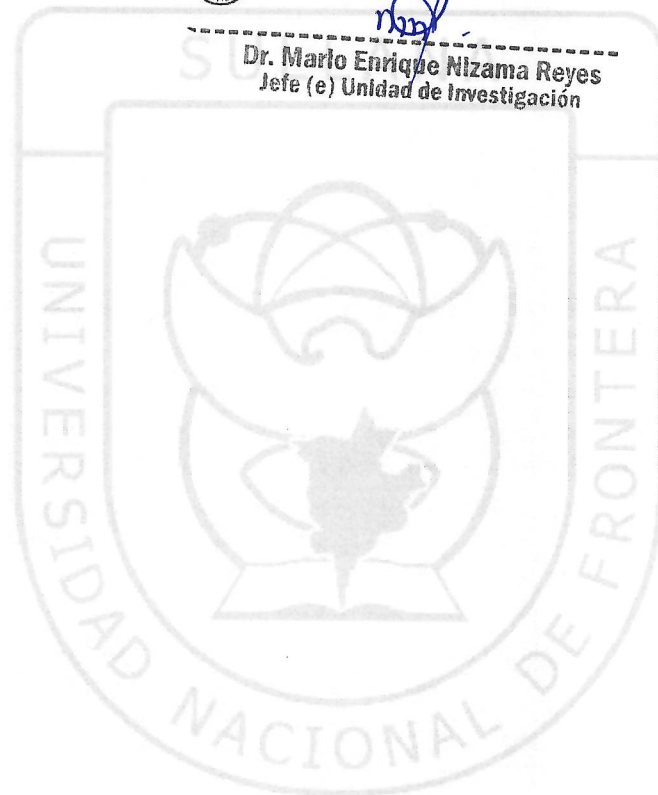
Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

menr
Dr. Marlo Enrique Nizama Reyes
Jefe (e) Unidad de Investigación



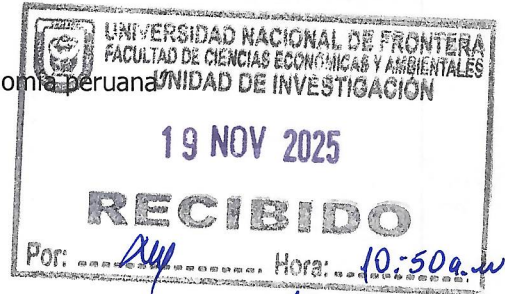
CC: Archivo
MENR/1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad De Ciencias Económicas Y Ambientales

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PROVEÍDO N° 559-2025-UNF-VPAC/FCEA

A : Dr. Mario Enrique Nizama Reyes
Jefe de Unidad de Investigación FCEA
Asunto : APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA, DENOMINADO: "Introducción de técnicas econométricas de modelos de datos de panel, y su aplicación a modelos macroeconómicos"
Referencia : OFICIO N° 037-2025-UNF-FCEA/DASE
Fecha : 18 de noviembre de 2025

Para:

- Informe (checked), Revisión (checked), Su atención (checked), Su difusión, Conocer su opinión, Fines pertinentes, Archivar, Informar

Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

[Signature]
Mg. Mario Villegas Yarlequé
Coordinador (e) FCEA



OFICIO 037-2025-UNF-FCEA/DASE

A : **Mg. Mario Villegas Yarleque**
Coordinador
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

De : **Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar**
Docente Ordinario Asociado

Asunto : **Informe Final de Investigación Formativa.**

Fecha : **18 de noviembre de 2025.**

Sirva la presente para expresarle nuestro cordial saludo y a la vez hacer llegar Informe de Investigación Formativa **"Introducción de técnicas econométricas de modelos de datos de panel, y su aplicación a modelos macroeconómicos"**

Muy atentamente.

Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar
Docente Ordinario Asociado FCEA
DNI. 03674935

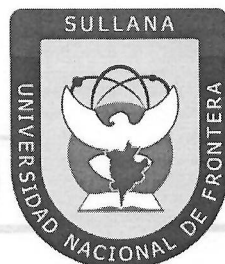
Se adjunta.

- Informe Final
- Informe de conformidad del servicio.



10
15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

**"Introducción de técnicas econométricas de modelos de
datos de panel, y su aplicación a modelos
macroeconómicos"**

Docentes Responsables

Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar

Dr. Freddy Carrasco Choque

Mg. Carlos Adrián Lecarnaque Arévalo

Estudiantes Responsables

Curso Econometría I, Grupo 01 y 02.

Curso Econometría II, Grupo 01 y 02.

Seminario de Investigación, Grupo 01 y 02

Semestre Académico:

2025 -I

Ciclo:

VII, VIII y IX

Sullana – Perú

2025



TITULO: "Introducción de técnicas econométricas de modelos de datos de panel, y su aplicación a modelos macroeconómicos"

Índice

I. RESUMEN

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

Las universidades acceden a fondos de investigación de acuerdo con la evaluación de su desempeño y la presentación de proyectos de investigación en materia de gestión, ciencia y tecnología, entre otros, ante las autoridades u organismos correspondientes, a fin de fomentar la excelencia académica.

II. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, es una universidad pública autónoma, cuya comunidad académica está orientada a formar profesionales con una base humanista, científica y tecnológica con conciencia de nuestro país como realidad multicultural, que contribuye con investigación y docencia al desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en la región fronteriza noroeste y del país, en armonía con la preservación del medio ambiente.

En este sentido la **INVESTIGACIÓN FORMATIVA** se justifica, ya que la universidad tiene entre sus fines, Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país y Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial

La Escuela Profesional de Ingeniería Económica, tiene por objetivo formar profesionales en economía con sólidas capacidades, competencias y conocimientos que les permitan desempeñarse exitosamente en el mercado financiero y económico regional, nacional e internacional; así como, diseñar, investigar e innovar los programas y proyectos que requiere la región y el país para el desarrollo económico, con responsabilidad social.

Objetivo general

Asesorar en la comprensión de las técnicas econométricas de modelos de datos de panel, y su aplicación a modelos macroeconómicos.

Objetivos específicos

- Fortalecer la formación académica de los estudiantes del séptimo, octavo y noveno ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera.
- Mejorar las capacidades analíticas y de investigación de los estudiantes del séptimo, octavo y noveno ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera.



III. MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL

La regresión múltiple es una herramienta poderosa que permite tener en cuenta el efecto de variables de las cuales disponemos de datos. No obstante, si no se dispone de datos para algunas de las variables, no pueden incluirse en la regresión y los estimadores MCO de los coeficientes de regresión podrían presentar sesgo de variable omitida.

Este método requiere un tipo específico de datos, denominados **datos de panel**, en los que cada unidad observada, o entidad individual, se observa para dos o más periodos de tiempo. Al estudiar los *cambios* en la variable dependiente en el tiempo, es posible eliminar el efecto de variables omitidas que difieren entre los distintos individuos, pero que son constantes en el tiempo.

Existen algunos términos adicionales asociados con los datos de panel para indicar si existen algunas observaciones perdidas. Un **panel equilibrado** dispone de todas sus observaciones; es decir, las variables observadas para cada entidad individual y para cada periodo de tiempo. Un panel al que le faltan algunos datos perdidos para al menos un periodo de tiempo o para al menos una entidad individual se denomina **panel incompleto**.

La regresión de **efectos fijos** es un método que permite tener en cuenta las variables omitidas en datos de panel cuando las variables omitidas varían entre las distintas entidades individuales (estados), pero no cambian en el tiempo. A diferencia de las comparaciones «antes y después» de la regresión de efectos fijos puede utilizarse cuando hay dos o más observaciones temporales para cada entidad individual.

El modelo de regresión de efectos fijos presenta n interceptos diferentes, uno para cada entidad individual. Estos interceptos pueden representarse mediante un conjunto de variables binarias (o indicadores). Estas variables binarias absorben las influencias de todas las variables omitidas que difieren de una entidad individual a otra, pero son constantes en el tiempo.

Así como los **efectos fijos individuales** permiten tener en cuenta las variables que permanecen constantes en el tiempo, pero difieren entre las distintas entidades individuales, **los efectos fijos temporales** permiten tener en cuenta las variables que son constantes entre las entidades individuales, pero que evolucionan en el tiempo.

IV. METODOLOGÍA

- Exposiciones virtuales, modalidad síncrona y asíncrona.

V. RESULTADOS

- Fortalecimiento en la formación académica de los estudiantes del quinto y sexto ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera.
- Mejora de las capacidades analíticas y de investigación de los estudiantes del quinto y sexto ciclo la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.



VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se fortalecieron capacidades académicas y de investigación en estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera.
- Se fortalecieron capacidades en la metodología de datos de panel estático y dinámico en estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Hansen, B.E. (2022a). Probability and Statistics for Economists. Princeton University Press.
- Hansen, B.E. (2022b). Econometrics. Princeton University Press.
- Holtz-Eakin, D., W. Newey and H.S. Rosen (1988). Estimating vector autoregressions with panel data. *Econometrica*, 56(6), 1371-1395.
- Hsiao, C., Pesaran, M., Tahmiscioglu, K. (2002). Maximum likelihood estimation of fixed effects dynamic panel data models covering short time periods. *Journal of Econometrics*, 109(1), 107-150.

[Handwritten signatures]



IX. ANEXOS

Anexo 1.

8
11

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp: UNIDAD DE INVESTIGACIONES V°B°]



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

"INTRODUCCIÓN DE TÉCNICAS ECONOMÉTRICAS DE MODELOS DE DATOS DE PANEL, Y SU APLICACIÓN A MODELOS MACROECONÓMICOS"

MODALIDAD VIRTUAL



SÁBADO
18
OCTUBRE

Introducción a los
métodos de estimación



10:00 a. m. a 12:00 p. m.



JUEVES
23
OCTUBRE

Modelos de datos
de panel



08:00 p. m. a 10:00 p. m.



SÁBADO
25
OCTUBRE

Modelos de datos
de panel dinámico



10:00 a. m. a 12:00 p. m.



JUEVES
30
OCTUBRE

Aplicación de datos
de panel en modelos
de crecimiento
económico.



08:00 p. m. a 10:00 p. m.



Eco. Nelson Rafael
Ramírez Rondan, Phd.

↳ Dirigido a:

Estudiantes del VI al X ciclo,
egresados y personal docente
de la Escuela Profesional de
Ingeniería Económica.

↳ Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Anexo 2.

Meet - qsg-oayp-nio x REGISTRO DE ASISTENCIA DOC x +

meet.google.com/qsg-oayp-nio

Nelson R. Ramirez-Rondan (Presentar)

3. Determinantes del crecimiento económico - Modelo

• El modelo econométrico de crecimiento económico viene dado por:

$$y_{it} - y_{it-1} = X_{it}'\beta + \mu_i + e_{it}$$

- y_{it} es el logaritmo del PBI per cápita en t , por lo tanto $y_{it} - y_{it-1}$ es el crecimiento del PBI per cápita;
- X_{it} es un conjunto de variables determinantes del crecimiento económico de largo plazo;
- μ_i es el efecto fijo por país (captura características no observables o variables omitidas persistentes en el tiempo);
- i indexa países, t indexa el período de tiempo (quinquenos);
- β el vector de parámetros a ser estimados; y
- e_{it} es el término de error del modelo.

Nelson R. Ramirez-Rondan

D 40 más

DARWIN ALEJANDRO SIANCA...

7 | qsg-oayp-nio

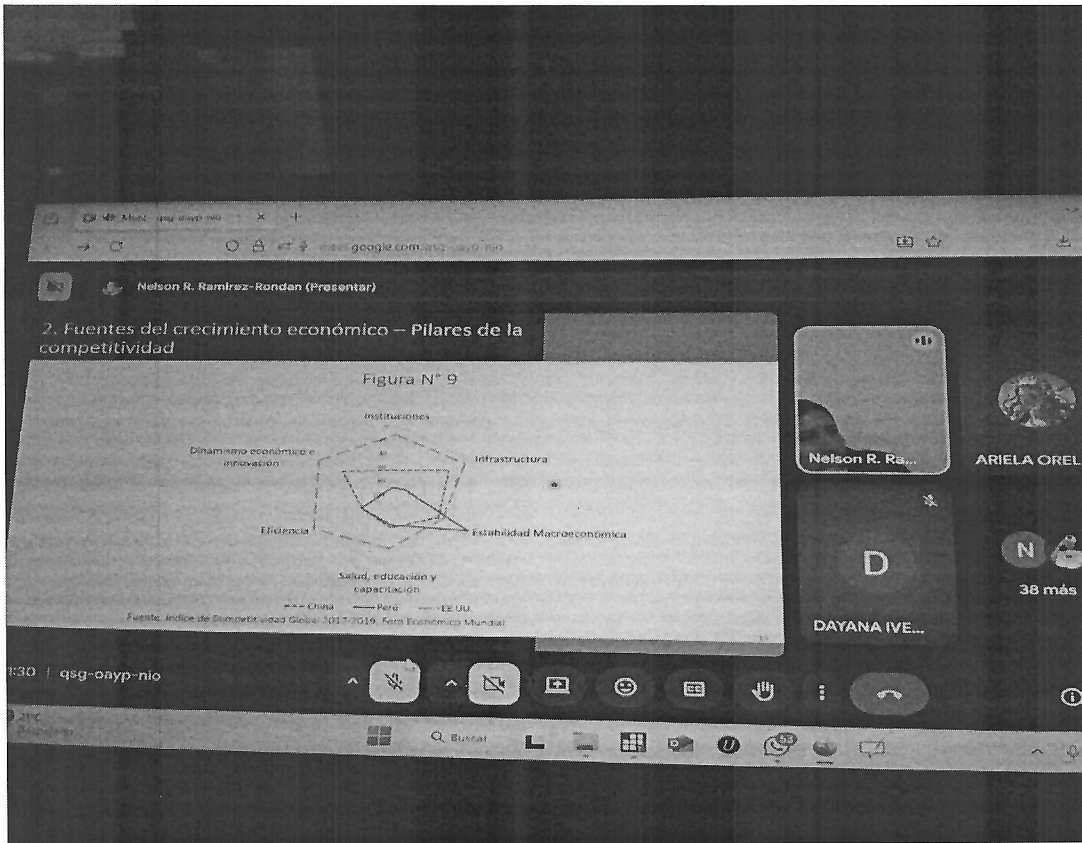
20°C Despejado

Buscar

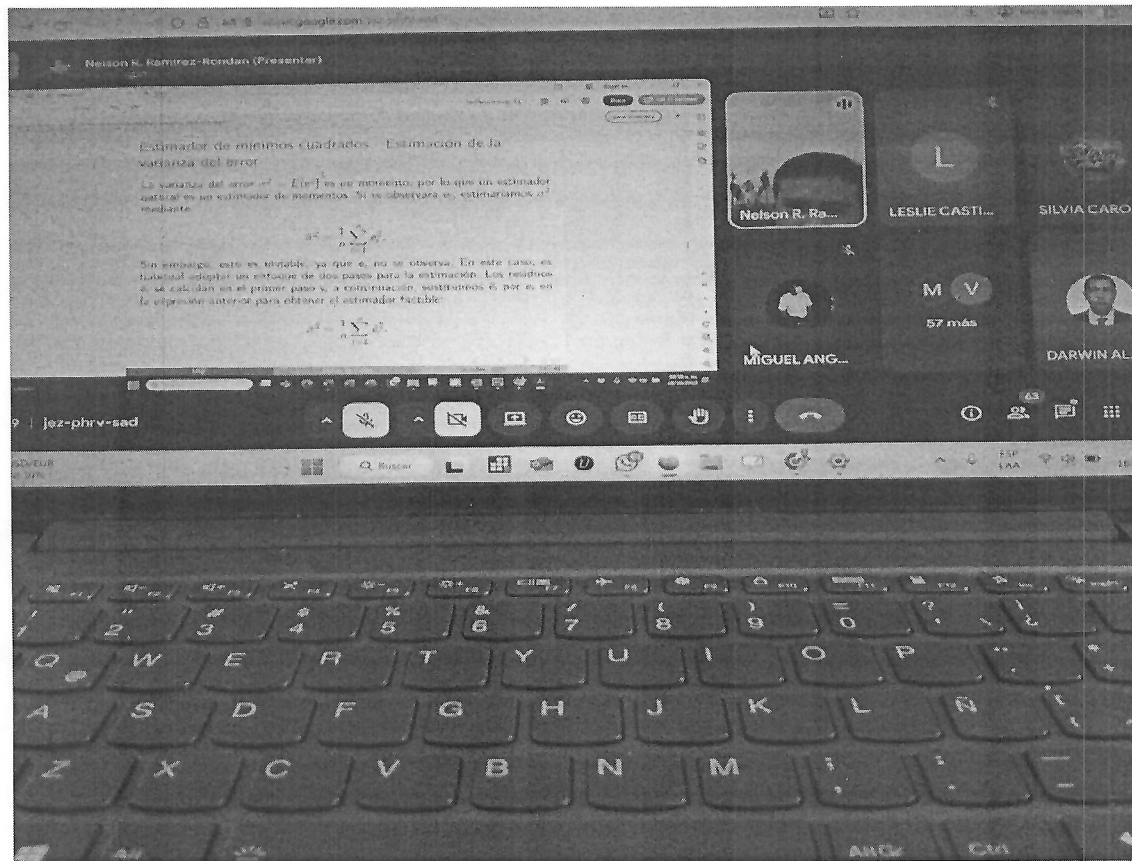
[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]



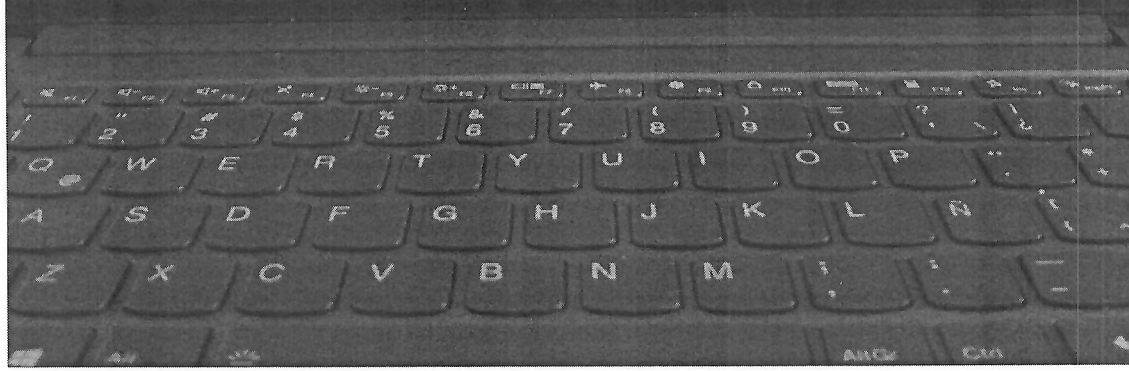
Anexo 3.



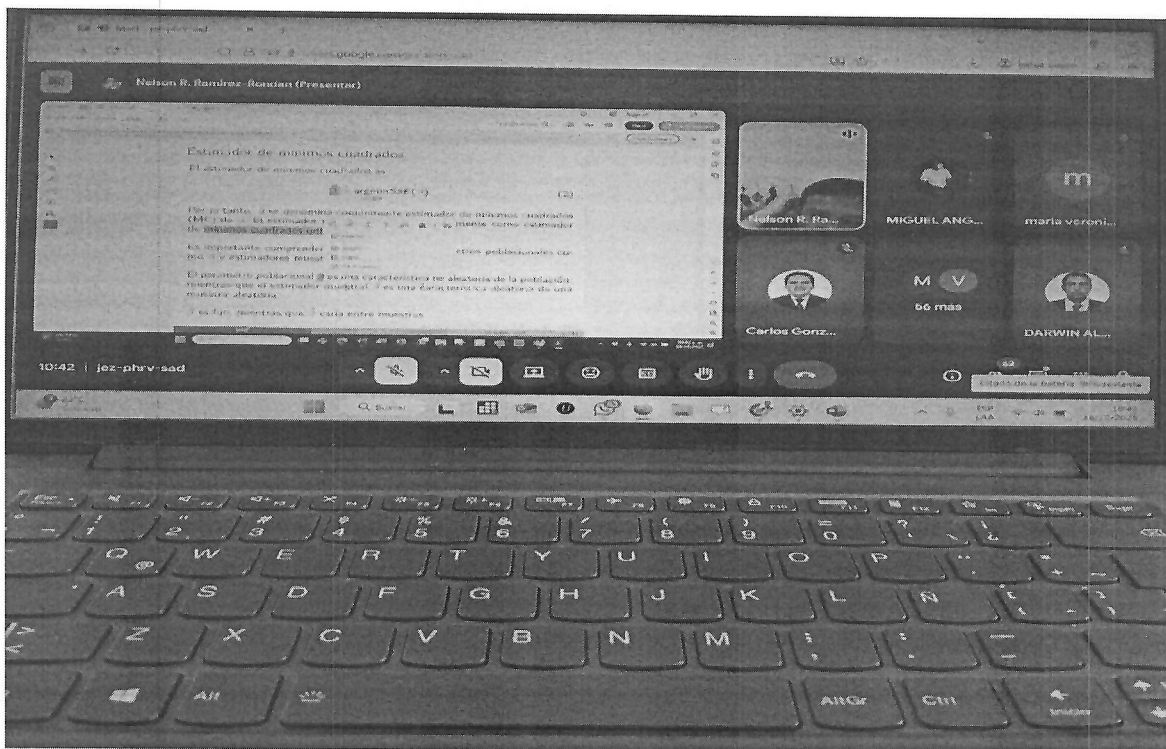
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Anexo 4.



[Handwritten blue scribbles]

[Handwritten blue scribble]



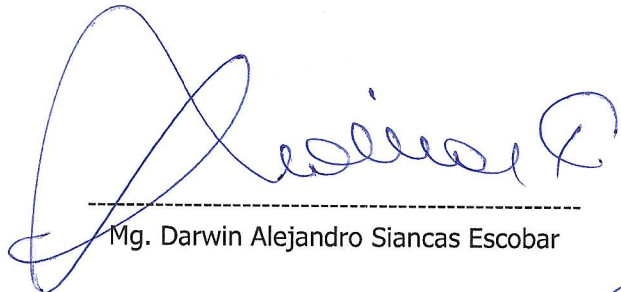
Anexo 5. Lista de participantes

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO DE CONTACTO	CELULAR	DNI	CICLO
1	VICTOR JOSE AGURTO CARREÑO	agurlocarrenvictorjose@gmail.com	954630254	76149089	IX
2	VICTOR ABEL ARRIETA PEREA	2022101003@unf.edu.pe	927508869	77477587	VI
3	MIGUEL ANGEL CRUZ SOCOLA	2021201010@unf.edu.pe	963078047	70975270	IX
4	GUSTAVO ORTIZ CASTRO	gustavocc1000@yahoo.es	969619045	03644304	X
5	ISABEL DE LOS MILAGROS SOSA GOMEZ	2023101060@unf.edu.pe	977184802	60735195	VI
6	KARIN FERNANDA CISNEROS ZAPATA	Karincisneroszapata@gmail.com	906175303	60816120	VI
7	ANGEL ROBINHO MECA VILCHEZ	mecavilchezangelrobinho@gmail.com	919583928	74039342	VI
8	SEGUNDO JOSE ROJAS HERNANDEZ	srojash@unf.edu.pe	950817593	03120088	X
9	CARLOS DANIELESCOBAR RISCO	riscodan21@gmail.com	998943262	72324297	VI
10	LESLIE CASTILLO FLORES	2023101008@unf.edu.pe	984438836	76055356	VI
11	CARLOS JOSEPH MECA TAVARA	2023101032@unf.edu.pe	950521626	60055762	VI
12	WILDER JHEFERSON GARCIA INFANTE	wilderjhefersong@gmail.com	921891256	74290794	VI
13	MICHELL NOEMI VARGAS VILLEGAS	2023101064@unf.edu.pe	904175936	75744985	VI
14	DAYANA IVETH	2023101025@unf.edu.pe	971375973	61372398	VI
15	JORDAN RAMIREZ YESAN	2023101051	928298741	75441722	VI
16	ANGELA DEL ROSARIO SILVA AGUILAR	2022201044@unf.edu.pe	927880786	75098922	VI
17	SARELA STEFANNY MARTINEZ VILLALTA	smarv2006@gmail.com	978343100	75493140	VI
18	KARIN YUSEK SILVA FLORES	karinyuseks@gmail.com	997834969	72743061	VI
19	ROSMERY GERALDINE FARFAN CRISANTO	2021201013@unf.edu.pe	903464484	74066854	IX
20	JOSE SEBASTIAN LA CERNA VILLARREAL	2022201023@UNF.EDU.PE	930703903	61843120	VI
21	ALESSANDRA NASHELY NAVARRO CARMEN	alessandranavarro69@gmail.com	934991889	75112142	VI
22	FABRICO YAMPIER RUIZ SOTO	2023101054@unf.edu.pe	900219600	76077257	VI
23	ARIL MALORY CASTRO PURZACA	2021201005@unf.edu.pe	945320481	77567918	IX
24	GUIDO ALDAR AVILA SAAVEDRA	2021101003@unf.edu.pe	943815080	72895036	IX
25	NAVELY BEATRIZ VILLEGAS SARANGO	2021201032@unf.edu.pe	971314364	75738254	IX
26	RONALD MIGUEL FLORES REQUENA	2023101018@unf.edu.pe	998867495	76241795	VI
27	AARON LEON BURGOS	2022101029@unf.edu.pe	949673552	73302918	VIII
28	BRAYAN VARONA CRUZ	varonabrayan846@gmail.com	960374090	76426072	IX
29	ASTRY MARIA IPANAQUE PALACIOS	2023101027@unf.edu.pe	920450026	72736410	VI
30	ANGELICA MARIA TORRES MADRID	angelicalorresmadrid@gmail.com	952545563	76096189	IX
31	ANDERSON JAIR PULACHE ATO	pulacheatoandersonjair@gmail.com	916960294	72388433	IX
32	CAROL LIZET SERNAQUE RODRIGUEZ	2023101057@gmail.com	904931134	74399619	VI
33	MARIA GREGORIA SANCHEZ PRIETO	msanchezp@unf.edu.pe	969421727	40466071	X
34	YANNIRA KIMBERLY MECA VEGAS	2023101033@unf.edu.pe	924908128	71611082	VI
35	LUIS ANGEL RUIZ SOTO	2022101044@unf.edu.pe	949485213	72678794	VIII
36	YERALD JOSE MANUEL VILCHEZ ESTRADA	YERALDVILCHEZ@GMAIL.COM	900519881	75738572	X
37	MARLON ALONSO SEMINARIO ZEGARRA	2023101056@unf.edu.pe	918812989	72697342	VI
38	GABRIELA TAY TOCTO CARHUAPOMA	2022101050@unf.edu.pe	917621024	75347629	VIII
39	ANTHONY JOSEPH BRICEÑO RUIZ	2022101009@unf.edu.pe	924387340	72773756	VIII
40	LUZ VALERIA VARGAS SANCHEZ	2015201062@unf.edu.pe	931782396	75705596	X
41	OMAR ANTONIO CASTILLO SANDOVAL	2021101008@unf.edu.pe	998745377	74234443	IX
42	LUZ MILAGROS MORALES VARGAS	2021101017@unf.edu.pe	955985204	75458281	IX
43	ARIL MALORY CASTRO PURZACA	2021201005	945320481	77567918	IX
44	JUBISSA JHOANA DIOSES ZAPATA	dioseszapatajubissa@gmail.com	978682045	72895006	VI
45	ARIANA DEL CARMEN NAVARRO FUENTES	2021101019@unf.edu.pe	918758612	73118322	IX
46	BRIAN GABRIEL RAMIREZ ASUNCION	briangabriel0506@gmail.com	939388264	72072165	VI
47	SILVIA CAROLINA SUAREZ CRUZ	silviasak@gmail.com	904968135	45706950	VI
48	ARIL MALORY CASTRO PURZACA	2021201005	945320481	77567918	IX
49	JOSE SEBASTIAN LA CERNA VILLARREAL	2022201023@unf.edu.pe	930703903	61843120	VI
50	ISABEL DE LOS MILAGROS SOSA GOMEZ	2023101060@unf.edu.pe	977184802	60735195	VI
51	KARIN YUSEK SILVA FLORES	karinyuseks@unf.edu.pe	997834969	72743061	VI
52	SARELA STEFANNY MARTINEZ VILLALTA	smarv2006@gmail.com	978343100	75493140	VI
53	WILDER JHEFERSON GARCIA INFANTE	wilderjhefersong@gmail.com	921891256	74290794	VI
54	CARLOS JOSEPH MECA TAVARA	2023101032@unf.edu.pe	950521626	60055762	VI
55	JORDAN RAMIREZ YESAN	2023101051@unf.edu.pe	928298741	75441722	VI
56	DAYANA IVETH GUTIERREZ MAURICIO	2023101025@unf.edu.pe	971375973	61372398	VI
57	OMAR ANTONIO CASTILLO SANDOVAL	2021101008@unf.edu.pe	998745377	74234443	IX
58	AARON LEÓN BURGOS	2022101029@unf.edu.pe	949673552	73302918	VIII
59	GABRIELA TAY TOCTO CARHUAPOMA	2022101050@unf.edu.pe	917621024	75347629	VIII
60	ANGEL ROBINHO MECA VILCHEZ	mecavilchezangelrobinho@gmail.com	919583928	74039342	VI
61	CARLOS DANIEL ESCOBAR RISCO	riscodan21@gmail.com	998943262	72324297	VI
62	MARLON ALONSO SEMINARIO ZEGARRA	2023101056@unf.edu.pe	918812989	72697342	VI
63	LESLIE CASTILLO FLORES	2023101008@unf.edu.pe	984438836	76055356	VI
64	KARIN FERNANDA CISNEROS ZAPATA	karincisneroszapata@gmail.com	906175303	60816120	VI
65	ARIANA DEL CARMEN NAVARRO FUENTES	2021101019@unf.edu.pe	918758612	73118322	IX
66	YANNIRA KIMBERLY MECA VEGAS	2023101033@unf.edu.pe	924908128	71611082	VI
67	ALESSANDRA NASHELY NAVARRO CARMEN	alessandranavarro69@gmail.com	934991889	75112142	VI
68	ANTHONY JOSEPH BRICEÑO RUIZ	2022101009@unf.edu.pe	924387340	72773756	VIII
69	ASTRY MARIA IPANAQUE PALACIOS	2023101027@unf.edu.pe	920450026	72736410	VI
70	LUIS ANGEL RUIZ SOTO	2022101044@unf.edu.pe	949485213	72678794	VIII
71	FABRICO YAMPIER RUIZ SOTO	2023101054@unf.edu.pe	900219600	76077257	VI
72	VICTOR ABEL ARRIETA PEREA	abel.arrietap@gmail.com	927508869	77477587	VI
73	ROSMERY GERALDINE	FARFAN CRISANTO	903464484	74066854	IX
74	ANGELA DEL ROSARIO SILVA AGUILAR	2022201044@unf.edu.pe	927880786	75098922	VI
75	JUBISSA JHOANA DIOSES ZAPATA	dioseszapatajubissa@gmail.com	978682045	72895006	VI
76	CLAUDIA LISBETH SAAVEDRA SARANGO	2015201055@unf.edu.pe	967687925	48835509	IX
77	ANGÉLICA MARÍA TORRES MADRID	angelicalorresmadrid66@gmail.com	952545563	76096189	IX
78	MICHELL NOEMI VARGAS VILLEGAS	2023101064@unf.edu.pe	904175936	75744985	VI
79	CLARA INÉS ATOCHE BAUTISTA	2022101005@unf.edu.pe	985481449	75452684	VIII
80	MADLEIDY ELIZABET VIERA MORE	2023101065@unf.edu.pe	931282934	60735614	VI
81	SHIRLEY LUCERO ROGEL SAAVEDRA	2022101041@unf.edu.pe	989362192	72121903	VIII
82	LUZ VALERIA VARGAS SANCHEZ	2015201062@unf.edu.pe	931782396	75705596	X
83	LUZ MILAGROS MORALES VARGAS	2021101017@unf.edu.pe	955985204	75458281	IX

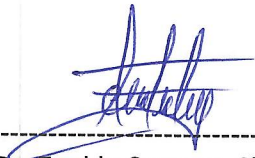
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

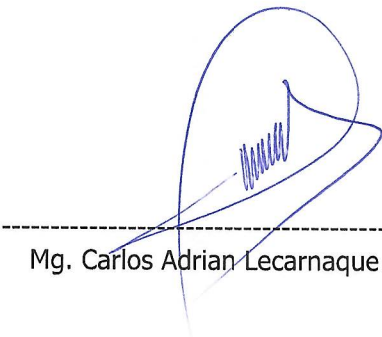




Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar



Dr. Freddy Carrasco Choque



Mg. Carlos Adrian Lecarnaque Arevalo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 634-2025-UNF/CO

Sullana, 22 de agosto de 2025.

VISTOS:

Oficio N° 670-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 05 de junio de 2025; Oficio N° 2033-2025-UNF-VPAC, de fecha 09 de junio de 2025; Informe N° 1599-2025-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 11 de junio de 2025; Informe N° 493-2025-UNF-PCO-OPP, de fecha 11 de junio de 2025; Oficio N° 2125-2025-UNF-VPAC, de fecha 16 de junio de 2025; Oficio N° 312-2025-UNF-OAJ, de fecha 08 de agosto de 2025; Oficio N° 2965-2025-UNF-VPAC, de fecha 12 de agosto de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4. señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

Página | 1